

## CONSTANCIA

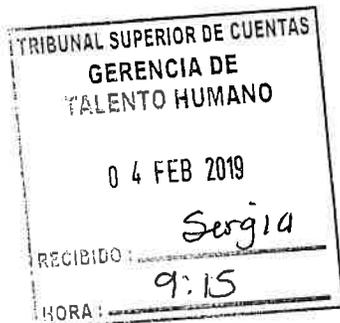
El infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas **HACE CONSTAR:** Que en Pleno Administrativo No.01-2019, celebrado en fecha 24 de enero del año 2019, los señores Magistrados de este Ente Contralor, en atención al Memorando N°.276-2018-DDI, de fecha 11 de diciembre de 2018 en que adjunta el Plan Estratégico 2019-2024, para su aprobación si así lo consideran; el Pleno de Magistrados de este ente Contralor por unanimidad determina aprobar el Plan Estratégico 2019-2024 tal como lo solicita, con la salvedad que si es necesario en el transcurso del tiempo, si es para mejorar se puedan hacer los ajustes correspondientes. Asimismo, se instruye a la Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de Comunicación e Imagen y a la Gerencia de Talento Humano para que procedan a la planificación de sesiones para sociabilizar el presente Plan Estratégico a todas las escalas de personal de este Tribunal, que no hayan participado en su elaboración.

En tal virtud la Secretaría General, comunica lo antes dispuesto a la Dirección de Desarrollo Institucional, Gerencia de Talento Humano, Dirección de Administración General, Dirección de Comunicación e Imagen, para los efectos correspondientes.

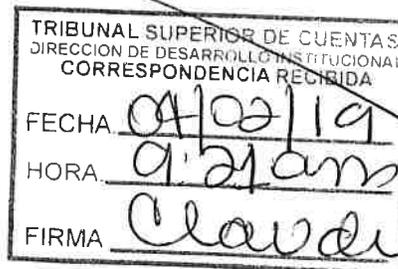
Y para lo cual, libro la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



**ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ**  
**SECRETARIO GENERAL TSC**



*Sergio*  
10/4/19  
1:10PM



Recibido  
Claudia Caballero M.  
4/02/2019 9:25a.m.  
*Roberto*  
1-2-2019  
4:25PM